CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE AUDITORIA CINCO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA - PAGADURIA Y CAJA - COLECTURIA EMBAJADA DE EL SALVADOR EN LA CIUDAD DE MOTEVIDEO, URUGUAY DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DE 2006 AL 03 DE NOVIEMBRE DE 2009.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

NOVIEMBRE DE 2009.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13a. C. Pte. San Salvador El Salvador, C.A.

INDICE

I ANTECEDENTES DEL EXAMEN 1

II. OBJETIVOS Y ALCANCE DEL EXAMEN

A- OBJETIVOS 1
B- ALCANCE 1

III RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS 1

IV RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS 2

V SEGUIMIENTO RECOMENDACIONES DEL EXAMEN ANTERIOR 2

Doctor
Vladimiro P. Villalta
Embajador de la Representación
Diplomática y Consular de El Salvador
en Uruguay y Paraguay con sede en
Montevideo.
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial, en la Embajada de El Salvador en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, a las Cuentas de Caja-Pagaduría y Caja-Colecturía, durante el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 03 de Noviembre de 2009.

I- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

El examen especial se ha llevado a cabo en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Dirección de Auditoría Cinco, en lo referente al Ramo de Relaciones Exteriores, comprendiendo el examen de los documentos de la Caja Pagaduría y Caja Colecturía por el periodo comprendido del 1 de enero del 2006 al 3 de noviembre de 2009.

II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL EXAMEN.

A- Objetivo

Emitir un informe de auditoria de examen especial que contenga los resultados sobre el uso de los fondos de la Caja Pagaduría y la remisión oportuna de los fondos recolectados, por los servicios prestados en la Embajada a la Dirección General de Tesorería de El Salvador, así como el seguimiento a las recomendaciones emitidas en Informe de auditoria anterior.

B- Alcance

Nuestro trabajo comprendió el examen de los documentos de Pagaduría y Colecturía, Especies Fiscales, por el período comprendido del 1 de enero de 2006 al 03 de noviembre de 2009.

III. RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1- Practicamos arqueo a las Cajas Pagaduría, Colecturía y Especies Fiscales.

2- Verificamos los controles internos establecidos para el manejo de las Cuentas de Pagaduría y Colecturía.

3- Comprobamos que las cuentas corrientes bancarias están a nombre de la Representación Consular.

4- Comprobamos que por cada servicio consular se extendió un recibo de ingreso y que el cobro fue en dólares americanos, asimismo, el valor del documento cobrado está de conformidad con la tabla de valores del Servicio Consular.

5- Revisamos las Conciliaciones Bancarias del período examinado y verificamos que son elaboradas oportunamente y que los saldos son correctos.

6- Comprobamos que los ingresos a la Caja Pagaduría, corresponden solo a las transferencias efectuadas por Cancillería, las cuales incluyen transferencias para los gastos de funcionamiento de la Representación Consular.

7- Verificamos que todas las transferencias son registradas en los informes de Caja de Pagaduría.

8- Examinamos la documentación que respalda las transacciones efectuadas en los Informes de Caja de Pagaduría.

9- Verificamos la nómina de personal que labora en la sede consular.

10- Revisamos el informe de la Auditoría anterior efectuada por la Corte de Cuentas de la República.

IV. RESULTADO DEL EXAMEN.

Con base a los procedimientos aplicados, no encontramos condiciones que merezcan ser reportadas en el presente informe, de conformidad a las Normas de Auditoria Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

V. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA ANTERIOR.

El Informe de Auditoría emitido por la Corte de Cuentas de la República, por el período del 23 de octubre de 2000 al 28 de noviembre de 2005, no contiene recomendaciones sujetas de seguimiento.

El presente Informe se refiere al Examen Especial practicado en el Consulado General de El Salvador en la Ciudad de Montevideo, Uruguay, sobre la utilización de fondos de las Cuentas de Pagaduría y Colecturía, durante el período del 1 de

enero de 2006 al 03 de noviembre de 2009 y no expresamos opinión por los estados financieros en su conjunto correspondiente al Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 10 de Noviembre de 2009.

DIOS UNION LIBERTAD

Dirección de Auditoría Cinco